

# DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MORELIA, MICHOACÁN

15 de diciembre de 2021

## PCAD/CCJ/MORELIA/21/2021

**PUNTO DE ACUERDO** 

Autorización para contratar el Servicio de pensión para el vehículo oficial asignado a la Casa de la Cultura Jurídica, ubicada en Morelia, Michoacán., durante el periodo comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2022.

# **ANTECEDENTES**

**ASUNTO** 

La Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán., en atención a las indicaciones recibidas, mediante correo electrónico SMunoz@mail.scjn.gob.mx de fecha 02 de septiembre de 2020, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de la pensión del vehículo oficial asignado a esta Casa de la Cultura Jurídica, durante el periodo comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2022, mediante el procedimiento de contratación número **PCAD/CCJ/MORELIA/21/2021**, toda vez que se trata de un servicio periódico (mensual).

- 1) Se consideró como costo estimado, los pagos realizados durante el ejercicio 2021.
- 2) Se realizó la invitación a cuatro prestadores de servicios de la localidad: Estapen San Agustín, S.A. de C.V., Estacionamiento "Sivisa", Estacionamiento "Real" y Estacionamiento "Puerta Morelia".
- 3) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los requerimientos y plazos estipulados en el oficio de invitación.
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

## **JUSTIFICACIÓN**

Mantener en resguardo el vehículo oficial asignado a la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán; en virtud de que el inmueble no posee estacionamiento propio.

### **FUNDAMENTO**

Con fundamento en los Artículos 43, fracción V, 46, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES	DICTAMENES RESOLUTIVOS		
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
JOSÉ GILBERTO SILVA VILLICAÑA (SIVISA)	1 A 6	DESFAVORABLE	FAVORABLE
ESTAPEN SAN AGUSTÍN, S.A. DE C.V.	1 A 6	FAVORABLE	FAVORABLE

# **RESOLUTIVO**

De la revisión hecha a la documentación y de conformidad a lo establecido en los requerimientos y plazos estipulados en el oficio de invitación: se concluye que la propuesta recibida por ESTAPEN SAN AGUSTÍN, S.A. DE C.V., cumple con todos los elementos solicitados en los requerimientos solicitados, presentó en tiempo y forma su propuesta y de la documentación presentada se concluye que tiene infraestructura y experiencia requeridos en el servicio; de ahí que obtuvo un dictamen técnico favorable. Como resultado del presente procedimiento de contratación se considera favorable la adjudicación a esta empresa prestadora de servicios. No puede ser adjudicado el servicio a JOSÉ GILBERTO SILVA VILLICAÑA (SIVISA), toda vez que no cumplió con el ditámen técnico correspondiente.

Empresa	Subtotal		I.V.A	UMAS
ESTAPEN SAN AGUSTÍN, S.A. DE C.V.	\$	16,379.28	\$ 2,620.68	182.76

### CONSIDERACIONES

La presente contratación requiere formalización en atención a instrucciones superiores, por lo que esta Casa de la Cultura Jurídica elaborará en el SIA, el respectivo contrato simplificado con cargo a la Unidad Responsable 21331601S0010001 - Casa de la Cultura Jurídica en Morelia. Se notificará formalmente a la prestadora de servicios la adjudicación del servicio, el cual se pedirá que acuse de recibido.
El pago se realizará del 100% posterior al término y aceptación de los servicios.

ELABORÓ:

MTRO. RAFAEL NETZAHUALCÓYOTL GALLAGA GARCÍA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA CCJ

RAFAEL NETZAHUALCOYOTL GALLAGA GARCIA 2021.12.15 18:30:28 -06'00' AUTORIZÓ:

Firmado digitalmente por ESTRELLA DEL ROCIO LOPEZ MACIEL Fecha: 2021.12.15 19:35:09 -06'00'